



# **El Ayuntamiento de Huelva se personó en la causa sobre la restauración de las balsas de fosfoyesos**

El Ayuntamiento de Huelva se ha personado por vez primera en el procedimiento abierto hace cinco años por la Audiencia Nacional dictaminando la recuperación ambiental de las marismas del Tinto por parte de la empresa Fertiberia tras emplazarle al cese de los vertidos de fosfoyeso.

El Consistorio ha presentado hoy el escrito de personación en esta causa para abordar la ejecución de la sentencia dictada por la autoridad judicial, con la finalidad de que el territorio afectado -en torno a 1.200 hectáreas del término municipal de la capital- quede restaurado con todas las garantías para el medio ambiente y la salud pública, tras la anulación a finales de 2010 de la concesión que autorizaba estos vertidos de subproductos industriales.

El Equipo de Gobierno municipal da así cumplimiento a un acuerdo plenario de este mandato. Así, como ha explicado el

portavoz del Equipo de Gobierno y concejal de Urbanismo, Manuel Gómez, “nos personamos en este procedimiento en coherencia con lo que aprobamos en el Pleno pero, sobre todo, porque estamos interesados en tener información de primera mano sobre los términos en los que se va a ejecutar la sentencia”.

En palabras del edil, “hasta ahora el Ayuntamiento no se había personado, y para nosotros es fundamental estar al tanto de todo por la importancia que tiene este asunto, lo que nos ha llevado en nuestros primeros meses de Gobierno a impulsar una Mesa de Participación para que un comité de expertos analice la solución más idónea para recuperar las marismas”.